

**Informe de valoración de la Memoria Técnica
incluida en el sobre electrónico C “Criterios de
valoración que dependen de un juicio de
valor” para el *Procedimiento de licitación para la
contratación de un SERVICIO DEDICADO AL
ANÁLISIS HORMONAL DE MUESTRAS NO
INVASIVAS
PARA UN ESTUDIO SOBRE LA REPRODUCCIÓN DEL
DESMÁN IBÉRICO.*”**



REF. TEC0005808

Índice

1.- OBJETO.....	5
2.- OFERTANTES.....	5
3.- CRITERIOS DE CALIDAD EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.....	6
4.- VALORACIÓN.....	7

1.- OBJETO.

Este documento tiene por objeto la valoración de las propuestas técnicas de trabajo presentadas en el “sobre electrónico C” del procedimiento de licitación de referencia TEC0005808, para la contratación de un SERVICIO DEDICADO AL ANÁLISIS HORMONAL DE MUESTRAS NO INVASIVAS a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, basadas en el pliego de prescripciones técnicas y coherentes con objeto del trabajo.

Dichas propuestas, para ser evaluadas desarrollarán los siguientes aspectos:

- Recepción, catalogación de las muestras.
- Preparación de las muestras
- Reactivos y kits a utilizar.
- Metodologías de análisis.
- Metodología para la extracción y cuantificación
- Protocolos de trabajo
- Herramientas informáticas de análisis
- Planificación del análisis y elaboración de informes. Plazos de finalización y entrega

2.- OFERTANTES.

Se ha recibido una única oferta, que incluye en el mencionado sobre electrónico la Memoria Técnica requerida.

La entidad es:

EMPRESA
Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

3.- CRITERIOS DE CALIDAD EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento de licitación de referencia TEC0005808 en su apartado 5.6. se establece un máximo de 30 puntos a obtener para la oferta en base a la Memoria técnico-científica para la realización de un plan de trabajo para el desarrollo de los trabajos.

La evaluación y valoración de la única Memoria recibida, se ha realizado en base a los criterios que a continuación se detallan, estableciéndose una puntuación total en función de calidad la misma.

Los citados criterios de valoración han sido:

- Calidad de la propuesta de trabajo. Amplitud, profundidad y detalle de la información.
- Actualidad, adecuación y éxito esperado en las metodologías, protocolos y técnicas aplicar para cada uno de los trabajos.
- Coherencia, funcionalidad, e idoneidad de las propuestas para cada uno de los trabajos en la Memoria respecto a los objetivos perseguidos.

CALIDAD TÉCNICA Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS DE TRABAJO:

Como paso preliminar a la valoración en función de los criterios anteriormente descritos, se ha procedido a estudiar la propuesta presentada por el único licitante, “Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid” para determinar si está completa e incluye todos los aspectos requeridos en los pliegos.

Propuesta presentada por Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid: Presenta todos los puntos requeridos sin excepción. Todos los puntos se encuentran claramente descritos, aportándose para cada uno de ellos información relevante de calidad, con un nivel de detalle elevado y correlacionados entre si de manera suficiente y satisfactoria. La propuesta está bien estructurada y expuesta.

A continuación se determina la puntuación obtenida en función de los criterios de calidad señalados en el PCAP

EVALUACIÓN DE APARTADOS REFERIDOS A LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR VULTURE CONSERVATION FOUNDATION VCF:

CRITERIO 1: Calidad de la propuesta de trabajo. Amplitud, profundidad y detalle de la información. (Hasta un máximo de 12 puntos).

Propuesta plenamente alineada con los términos de referencia, con óptimo nivel técnico, que presenta un reparto específico del esfuerzo entre cada una de las acciones adecuado, lo que permitirá alcanzar de manera sobresaliente los objetivos planteados. Se considera por tanto otorgar una puntuación de 12 puntos sobre los 12 posibles.

CRITERIO 2: Actualidad, adecuación y éxito esperado en las metodologías, protocolos y técnicas aplicar para cada uno de los trabajos (Hasta un máximo de 9 puntos) Se hace referencia a las metodologías, protocolos y técnicas que se pretenden implementar, siendo estas adecuadas. No se hace mención explícita del éxito esperado, aunque sí de los valores aceptables y del compromiso de repetir los análisis hasta obtenerlo. Se considera por tanto otorgar 6 puntos sobre los 9 posibles.

CRITERIO 3: Coherencia, funcionalidad, e idoneidad para cada uno de los trabajos en la Memoria con respecto a los objetivos perseguidos. (hasta un máximo de 7 puntos)

La coherencia, funcionalidad e idoneidad de la propuesta es óptima. Se ha realizado una propuesta totalmente alineada con el espíritu del trabajo a realizar, plenamente funcional de cara al éxito en el cumplimiento de objetivos

Se considera por tanto otorgar 9 puntos sobre los 9 posibles.

4.- VALORACIÓN.

Como resultado final de la valoración de la propuesta se asigna la siguiente puntuación:

CRITERIO 1 12 puntos.



CRITERIO 2 6 puntos.

CRITERIO 3 9 puntos.

TOTAL: 27 puntos .

Por tanto, se considera que la Memoria técnica presentada por Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid cumple suficientemente tanto en su contenido como en la calidad de la misma con los requerimientos exigidos, logrando un total de 27 puntos de valoración.

En Madrid, 29 de julio de 2022